

Cuentas nacionales

Vol. 4, n° 11



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2020



Ministerio de Economía
Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 4, n° 129

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 4, n° 11

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2020

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, julio de 2020

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Gráfico

- Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020 6

Cuadros

- Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2020 3
- Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2020 4
- Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2020 5
- Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2020 6
- Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2020 7
- Nota metodológica 8

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2020

En el Informe de avance del nivel de actividad del primer trimestre de 2020 –difundido el 23 de junio de 2020– se dio a conocer la serie revisada para el período 2017-2019, de acuerdo con el calendario establecido en *Cuentas Nacionales. Metodología de estimación* (Metodología INDEC n° 21, p. 94) publicada en septiembre de 2016. En este informe se presenta la serie revisada de la cuenta de generación del ingreso consistente con la serie revisada trimestral antes mencionada. Los cambios de fuentes y métodos de la serie trimestral originaron modificaciones en el valor agregado a precios básicos y, como consecuencia, en sus componentes.

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el primer trimestre de 2020 reflejan una participación de 49,8% para la remuneración al trabajo asalariado, 15,2% para el ingreso mixto bruto, -1,2% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 36,1% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 41,5%, 17,8%, -1,3% y 42,1%, respectivamente (cuadro 3).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2020

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2018 ⁽¹⁾		Año 2019 ⁽²⁾				Año 2020 ⁽²⁾	
	4° trim.	2018	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim	2019	1° trim.
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	14.156.651	12.256.813	14.656.506	17.689.373	18.626.023	20.946.433	17.979.584	20.952.573
Remuneración al trabajo asalariado	6.763.949	5.883.419	7.204.888	7.834.569	8.423.673	9.699.578	8.290.677	10.440.253
Ingreso mixto bruto	1.740.414	1.438.617	2.016.829	2.026.555	2.421.320	2.773.200	2.309.476	3.192.365
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-339.426	-208.058	-135.270	-251.033	-415.966	-420.927	-305.799	-241.523
Excedente de explotación bruto	5.991.714	5.142.835	5.570.059	8.079.282	8.196.996	8.894.582	7.685.230	7.561.478
Estructura porcentual								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	47,8	48,0	49,2	44,3	45,2	46,3	46,1	49,8
Ingreso mixto bruto	12,3	11,7	13,8	11,5	13,0	13,2	12,8	15,2
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,4	-1,7	-0,9	-1,4	-2,2	-2,0	-1,7	-1,2
Excedente de explotación bruto	42,3	42,0	38,0	45,7	44,0	42,5	42,7	36,1

⁽¹⁾ Datos provisorios.

⁽²⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2020 ascendieron a 20.861 (expresados en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.440 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.421. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.559 registrados y 4.880 no registrados.

Cuadro 2.

Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2020

Puestos de trabajo	Año 2018 ⁽¹⁾		Año 2019 ⁽²⁾				Año 2020 ⁽²⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2018	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2019	1° trim.	
	Miles								
Puestos de trabajo	20.825	20.560	20.721	20.571	20.755	21.241	20.822	20.861	0,7
Puestos de trabajo asalariados	15.719	15.551	15.532	15.459	15.478	15.747	15.554	15.440	-0,6
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.728	10.760	10.715	10.642	10.651	10.628	10.659	10.559	-1,5
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.990	4.791	4.817	4.817	4.827	5.119	4.895	4.880	1,3
Puestos de trabajo no asalariados	5.106	5.010	5.188	5.111	5.277	5.494	5.268	5.421	4,5

(1) Datos provisorios.

(2) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2020 los puestos de trabajo totales muestran un incremento de 0,7% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de -0,6% y un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 4,5%.

En el cuadro 3 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 3.

Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2020

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	20.952.573	10.440.253	3.192.365	-241.523	7.561.478	100,0	49,8	15,2	-1,2	36,1
Total sector público (1)	2.993.369	2.993.377	///	-8	///	100,0	100,0	///	0,0	///
Total excluido sector público	17.959.203	7.446.876	3.192.365	-241.515	7.561.478	100,0	41,5	17,8	-1,3	42,1
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.114.183	290.805	130.327	26.959	666.093	100,0	26,1	11,7	2,4	59,8
B Pesca	54.880	28.074	1.343	359	25.104	100,0	51,2	2,4	0,7	45,7
C Explotación de minas y canteras	942.516	297.632	1.294	-6.119	649.708	100,0	31,6	0,1	-0,6	68,9
D Industria manufacturera	3.185.404	1.378.058	865.590	29.763	911.994	100,0	43,3	27,2	0,9	28,6
E Electricidad, gas y agua	544.665	200.922	3.009	-106.603	447.337	100,0	36,9	0,6	-19,6	82,1
F Construcción	937.162	395.331	177.486	4.855	359.491	100,0	42,2	18,9	0,5	38,4
G Comercio	3.445.603	1.223.927	1.170.873	19.384	1.031.419	100,0	35,5	34,0	0,6	29,9
H Hoteles y restaurantes	506.859	182.281	186.500	3.694	134.384	100,0	36,0	36,8	0,7	26,5
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.491.429	872.277	91.360	-153.874	681.666	100,0	58,5	6,1	-10,3	45,7
J Intermediación financiera	1.064.161	576.029	15.717	5.355	467.061	100,0	54,1	1,5	0,5	43,9
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.679.659	804.271	317.266	72.946	1.485.176	100,0	30,0	11,8	2,7	55,4
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.618.809	1.618.817	///	-8	///	100,0	100,0	///	0,0	///
M Enseñanza	1.336.056	1.291.546	17.332	-122.322	149.499	100,0	96,7	1,3	-9,2	11,2
Enseñanza pública	1.046.229	1.046.229	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	289.827	245.317	17.332	-122.322	149.499	100,0	84,6	6,0	-42,2	51,6
N Servicios sociales y de salud	1.168.652	676.602	104.956	3.397	383.697	100,0	57,9	9,0	0,3	32,8
Servicios sociales y de salud públicos	328.332	328.332	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	840.320	348.271	104.956	3.397	383.697	100,0	41,4	12,5	0,4	45,7
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	695.259	436.405	109.312	-4.960	154.502	100,0	62,8	15,7	-0,7	22,2
P Hogares privados con servicio doméstico	167.277	167.277	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (2) (3)	///	///	///	-14.349	14.349	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 4 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

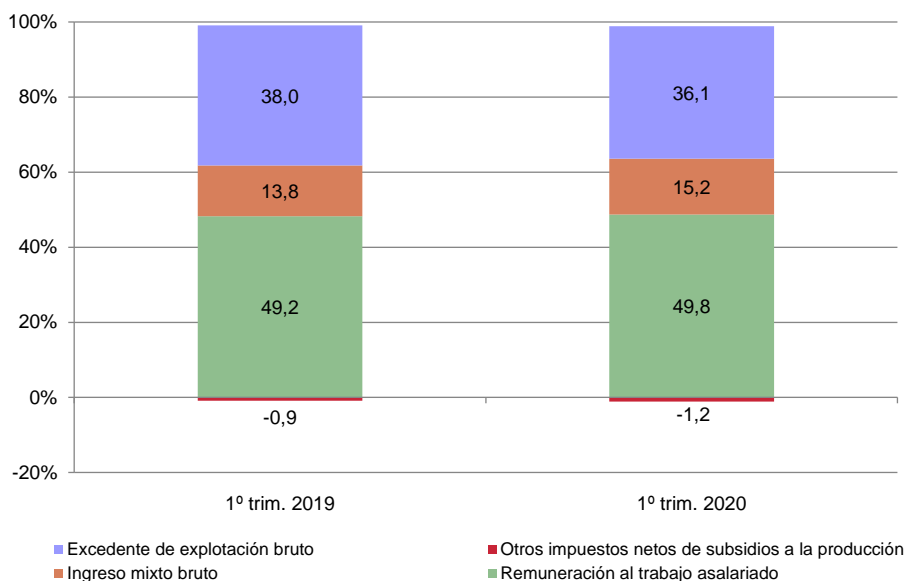
Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Primer trimestre de 2020

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	20.861	10.559	4.880	5.421
Total sector público (¹)	3.515	3.515	///	///
Total excluido sector público	17.346	7.045	4.880	5.421
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.249	352	495	401
B Pesca	23	14	4	5
C Explotación de minas y canteras	103	90	11	3
D Industria manufacturera	2.367	1.093	490	784
E Electricidad, gas y agua	120	94	17	9
F Construcción	1.542	369	495	678
G Comercio	3.726	1.186	797	1.743
H Hoteles y restaurantes	720	293	236	191
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.185	589	276	321
J Intermediación financiera	300	252	23	24
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.581	852	98	630
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.597	1.597	///	///
M Enseñanza	2.111	1.960	93	58
Enseñanza pública	1.441	1.441	///	///
Enseñanza privada	670	519	93	58
N Servicios sociales y de salud	1.399	796	330	273
Servicios sociales y de salud públicos	476	476	///	///
Servicios sociales y de salud privados	923	320	330	273
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.142	511	330	300
P Hogares privados con servicio doméstico	1.696	511	1.185	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre 2019 y primer trimestre 2020



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 49,2% en el primer trimestre de 2019 y de 49,8% en el primer trimestre de 2020. Este incremento de 0,67 puntos porcentuales (p.p.) se debe a un descenso de 0,20 p.p en el sector público y un aumento de 0,87 p.p. en el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los incrementos en “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,26 p.p.), “Enseñanza” (0,24 p.p.) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” con 0,15 p.p., entre otros; descienden “Administración pública y defensa” (-0,39 p.p.) y “Construcción” (-0,07 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 13,8% en el primer trimestre de 2019 y de 15,2% en el primer trimestre de 2020. La diferencia de 1,48 p.p. se explica principalmente por el incremento de las contribuciones de “Comercio” (0,75 p.p.) y la “Industria manufacturera” (0,57 p.p.); y por el descenso en “Construcción” (-0,03 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -0,9% en el primer trimestre de 2019 y de -1,2% en el primer trimestre de 2020. Esa diferencia de -0,23 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,20 p.p.), que registra un incremento de los otros subsidios a la producción, y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” con un aporte de -0,09 p.p.; sube la participación de “Electricidad, gas y agua” (0,04 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 38,0% en el primer trimestre de 2019 y de 36,1% en el primer trimestre de 2020. La diferencia de -1,92 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Comercio” (-0,65 p.p.), “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,38 p.p.), “Construcción” (-0,35 p.p.), “Explotación de minas y canteras” (-0,32 p.p.) y la “Industria manufacturera” (-0,31 p.p.). Se observa un aporte positivo en “Intermediación financiera” (0,52 p.p.) y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,22 p.p.).

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2020

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	0,67	1,48	-0,23	-1,92
Total sector público ⁽¹⁾	-0,20	///	0,0	///
Total excluido sector público	0,87	1,48	-0,23	-1,92
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,03	0,01	-0,01	-0,16
B Pesca	0,00	0,00	0,00	-0,07
C Explotación de minas y canteras	0,10	0,00	-0,01	-0,32
D Industria manufacturera	0,03	0,57	0,02	-0,31
E Electricidad, gas y agua	0,02	0,00	0,04	-0,20
F Construcción	-0,07	-0,03	-0,01	-0,35
G Comercio	0,12	0,75	-0,01	-0,65
H Hoteles y restaurantes	0,00	0,05	0,00	-0,25
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,15	0,00	-0,20	-0,38
J Intermediación financiera	0,10	0,01	0,00	0,52
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,26	0,09	-0,09	0,22
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,39	///	0,00	///
M Enseñanza	0,24	0,01	0,00	0,03
Enseñanza pública	0,21	///	///	///
Enseñanza privada	0,04	0,01	0,00	0,03
N Servicios sociales y de salud	0,03	0,01	0,00	0,08
Servicios sociales y de salud públicos	-0,01	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,04	0,01	0,00	0,08
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,04	0,03	0,00	-0,03
P Hogares privados con servicio doméstico	0,00	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Un valor del componente negativo implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documento metodológico

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19

Debido a la pandemia global de la COVID-19, que alteró el normal funcionamiento de las oficinas de estadística oficiales en todo el mundo, a continuación, se detalla la aplicación de las recomendaciones internacionales adoptadas por el INDEC, producto del intercambio con otros institutos de estadística y los organismos multilaterales expertos en la materia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo Monetario Internacional, Eurostat, entre otros).

Tratamiento del sector Gobierno

a. Estimación del valor agregado y la cuenta de generación del ingreso del sector

Por efecto de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio muchos organismos públicos no han podido funcionar con normalidad. Algunos de ellos han disminuido o cancelado su producción. Los organismos internacionales recomiendan medir este impacto en la prestación de servicios que ofrece el gobierno y, si es necesario, efectuar ajustes para poder estimarlo. Los servicios que no se brindan se registran con producción cero.

Como el Gobierno es un productor de no mercado y su producción se obtiene por suma de costos, se han realizado ajustes en los costos de producción, que impactaron en la estimación del valor agregado tal como se detalló en la **Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19** del informe de nivel de actividad del primer trimestre de 2020.

Este ajuste impactó solo en los últimos cuatro días hábiles de marzo, luego de decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Por otra parte, las recomendaciones internacionales también sugieren, a precios corrientes, imputar “otro subsidio a la producción” en los casos donde la oferta fue fuertemente restringida y se pagaron las remuneraciones de manera habitual. La existencia de subvenciones pagadas y cobradas dentro del propio sector Gobierno está contemplada en las situaciones donde existen subsidios “que se aplican a todos los productores”, situación que sucede en la actual coyuntura. En un caso extremo, en el que el organismo no haya podido prestar servicios y siguió pagando remuneraciones a sus empleados que no pudieron trabajar, no hubo generación de valor agregado; el monto de “otros subsidios a la producción” es igual al monto de las remuneraciones de ese grupo de trabajadores.

b. Tratamiento de los programas de ayuda del Gobierno durante la pandemia a empresas y hogares

El Gobierno nacional, así como algunos provinciales, han tomado medidas de diferente índole a fin de contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia y las restricciones a la circulación de las personas.²

Estos programas afectan en forma diferente el registro en las cuentas nacionales. Según las características que tengan y a quiénes están destinados, pueden ser considerados como otros subsidios a la producción o transferencias corrientes a los hogares o no alterar el registro habitual.

Dado que la mayoría de ellos se implementaron a partir de abril, no afectan las estimaciones del primer trimestre de 2020.

² Ver Preguntas frecuentes sobre las cuentas nacionales durante la emergencia sanitaria en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/preguntas_frecuentes_cuentas_nacionales.pdf.